



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 9 de noviembre de 1968

Núm. 256

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde

Los señores
dad, de conserva-
damente para su
semestre.

secretarios reciban este
lar en el sitio de cos-
siguiente.

estrecha responsabili-
coleccionados ordena-
icarse al final de cada

SECCION CUARTA

Núm. 5.679

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Hacienda de la Zona Primera de la capital;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor "Talleres Jordá", S. A., por débitos a la Hacienda pública, por los conceptos de tráfico de empresas y sociedades correspondientes a los ejercicios de 1967-68, e importando 927.622 pesetas, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados al deudor "Talleres Jordá", S. A., sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 22 del actual, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el óbito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país".

Distribución y valoración de los bienes

Lote 1.º Una mandrinadora de columna fija, con barra de 120 milímetros, modelo F-4, y sus correspondientes accesorios. Valorada en 910.000 pesetas.

Lote 2.º Un torno automático "Tarex", número 10641, modelo TAR-64, y los correspondientes accesorios. Valorado en 340.000 pesetas.

Lote 3.º Un torno automático "Tarex", número 10634, modelo TAR-64, y los accesorios correspondientes. Valorado en 340.000 pesetas.

Lote 4.º Una mandrinadora de columna móvil, "TJZ", de fabricación propia, para barra de 120 milímetros, modelo MA-120, con placa de 5.000 por 4.000, y los accesorios correspondientes. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Valoración total, 2.790.000 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que los citados bienes se hallan depositados en "Talleres Jordá", S. A., (avenida de Cataluña, 35-37), donde podrán ser examinados.

2.º Que para optar a los mismos es preciso que el postor deposite en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valoración de lo subastado.

3.º Son preceptivas las demás normas que se contienen en el artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1968.
El Recaudador, José Blesa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.621

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núm. 308 de 1968, a instancia de "Industrialización", S. A., representada por el Procurador Sr. Malfey, contra "Talleres Jordá", S. A., con domicilio en esta ciudad (avenida Cataluña, 35-37), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1. Una máquina "Beaver Machine Tools", número 10.723, en funcionamiento, con sus motores, lleva placa que dice: "Beaver Balding Engineering, LTR, Sweet Briar Road, Norwich, England, modelo VBRP, número serial 3061". Tasada en 100.000 pesetas.

2. Cuatro máquinas universales de precisión UB-2, para taladrar, mandrinar y fresar; tasadas en 180.000 pesetas cada una; en 720.000 pesetas.

3. Una máquina escribir IBM, "Executive", eléctrica, de 125 espacios. Tasada en 25.000 pesetas.

4. Una máquina escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 120 espacios. Tasada en 6.000 pesetas.

5. Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Friden". Tasada en pesetas 25.000.

6. Una máquina eléctrica, resti-suma, "Hispano Olivetti". Tasada en pesetas 6.000.

7. Una máquina escribir, marca "Alber". Tasada en 4.000 pesetas.

8. Una calculadora eléctrica, marca "Rheinmetall", Tasada en pesetas 3.000.

9. Una calculadora eléctrica, marca "Pintin Calculator". Tasada en pesetas 4.000.

10. Una calculadora "Olivetti", número 161768. Tasada en 15.000 pesetas.

11. Una calculadora eléctrica, marca "Friden", sin número visible. Tasada en 25.000 pesetas.

12. Una máquina escribir, eléctrica, "Lexicón 80-E", "Olivetti", de 125 espacios. Tasada en 15.000 pesetas.

13. Una máquina escribir, eléctrica, IBM, 125 espacios. Tasada en pesetas 25.000.

14. Una máquina escribir "Olivetti", "Lexicón 80-E", 125 espacios. Tasada en 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.576

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 420 de 1968, instado por "Central de Inversiones y Crédito", S. A. (C.I.C.), contra don Angel López Burgos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un turismo "Seat 1.500", con placa de matrícula número Z-62.055, motor CA-047173 y bastidor CA-039749; en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Goya, 49, séptimo A), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.577

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 417 de 1968, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Francisco Cetina Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un cuarto de estar compuesto de mesa plegable de formica; tresillo tapizado en skai negro; mesita centro con tablero de cristal; mueble cama-librería en formica; una lámpara de pie metálica y un cuadro representando un paisaje; en 9.000 pesetas.

2.º Una cocina de butano "Laga", de dos fuegos, con su bombona de gas correspondiente; en 1.250 pesetas.

Total, 10.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bie-

nes mencionados se hallan en poder del demandado (Mayor, 45, cuarto), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.579

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 371 de 1968, instado por "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Fermín López Serrano, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con elevador; en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.580

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 439 de 1968, instado por el Procurador señor Faro Mo-

reno, en representación de don Rafael Aguarod Alastruey, contra don José Rodríguez Pardos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor "Kolster", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; en pesetas 7.500.

2.º Un transistor "Lavis 730", F.M.; en 1.500 pesetas.

3.º Un hornillo "Balay", con una bombona; en 1.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.581

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 432 de 1968, instado por don Rafael Aguarod Alastruey, representado por el Procurador señor Faro, contra don Pedro Espolio Rodrigo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor "Kolster", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; en pesetas 7.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admiti-

rán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.584

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito de costas del juicio de cognición número 255 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Víctor Haro Postigo, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Pablo Bara Bara y doña Generosa Bara Correas, vecinos de Barbastro, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Austín-Sava", matrícula HU-22.061, de 6.000 kilos de carga máxima, basculante; valorado en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de noviembre próximo, a las once treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados en calidad de depósito.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.620

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil nú-

mero 293 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Salinas Lázaro, representado por el Procurador señor Bibián, contra H.H. Capalleras, S. A., vecino de Gavá (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina divi-suma "Hispano Olivetti", número 62.944, en perfecto estado de funcionamiento; valorada en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.627

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado en providencia dictada en el juicio de faltas número 454 de 1968, que se sigue sobre malos tratos, contra Antonio Hernando Idiago, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Alfárez Rojas, número 50, primero), he acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.º C), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.º), 115 pesetas.

Por derechos forense (10-6.º-1.º), pesetas 100.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.º-1.º), 16 pesetas.

Póliza Mutualidad Administración Justicia, 25 pesetas.

Indemnización, 900 pesetas.

Honorarios perito, 100 pesetas.

Reintegros, 59 pesetas.

Total, 1.365 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Hermandado Idiago, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de seis días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.607

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 643 de 1968 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 31 de octubre de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Belda Belenguer, como denunciante, y José-Manuel Gutiérrez Uriarte, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Manuel Gutiérrez Uriarte, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — P.H.: E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

Núm. 5.586

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 449 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Celestino Manresa Ostalé, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 de noviembre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.609

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia de esta fecha, recaída en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 71 de 1968, sobre daños por imprudencia, se cita por medio de

la presente al denunciado Marcelino Villar Herrero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (sita en la calle de Frailla, número 11), el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas y treinta minutos, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que anteriormente se expresa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma legal al expresado denunciado, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en La Almunia de Doña Godina a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: P. H., José Bonasa.

Núm. 5.610

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia de hoy, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado comarcal con el número 70 de 1968, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita al denunciado Claude Richard Bissgret, súbdito belga, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (sita en calle Frailla, número 11), el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas anteriormente reseñado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a fin de que le sirva de citación en forma legal al referido denunciado, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en La Almunia de Doña Godina a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: P. H., José Bonasa.

PRECIO DE INSECCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSECCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones